



Suman 22 millones de celulares registrados

— IVETTE SALDAÑA

— marta.saldana@eluniversal.com.mx

A casi tres meses de que arrancó el registro obligatorio de líneas de telefonía móvil, la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones (CRT) reporta un avance de 22 millones 784 mil 144 usuarios.

La cifra corresponde al corte realizado a las 8 horas del 24 de marzo, indica información que el organismo proporcionó a EL UNIVERSAL.

La CRT reporta un total de 153 millones de líneas a lo largo y ancho del país, por lo que se han registrado 14%.

La legislación marca que los usuarios tienen hasta el próximo 30 de junio para registrarse y evitar la suspensión del servicio.

Por disposición oficial, los usuarios de líneas de celular

● **El dato** La CRT reporta 153 millones de líneas; The CIU reportó 161 millones en 2025.

deben ligar sus datos personales a su número telefónico con el fin de que se conforme el padrón nacional.

Esta medida tiene sustento en lineamientos regulatorios derivados de la legislación en telecomunicaciones, cuyo objetivo es eliminar el anonimato en el uso de líneas móviles y fortalecer la seguridad.

La normativa establece que los usuarios deben proporcionar datos personales básicos para registrar su línea, como nombre completo, CURP o identificación oficial, para ligarlo con el número telefónico correspondiente.

Este registro aplica tanto para líneas de prepago como de postpago y debe ser realizado directamente con las compañías telefónicas.

The Competitive Intelligence Unit reporta un mayor número de líneas en el mercado móvil mexicano, con 161.7 millones al cierre de 2025, 9.5 millones más que en 2024. ●